ACTA DE LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL

TÍTULO: "REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: VARIANTE DE POZOBLANCO ENTRE LAS CARRETERAS A-3177 Y A-423"

EXPDTE: CLAVE. 3-CO-1998-0.0-0.0-PC (CONTR_2020_628235)

Reunidos en Córdoba, a 13 de marzo de 2024, D. Francisco Manuel Aranda Mendoza, como Responsable del Contrato, afecto a la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba y D. José Luis Cabeza García, en representación de CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A. (CEMOSA), adjudicataria de los trabajos.

EXPONEN

1.- Con fecha 28 de abril de 2021 se suscribió entre la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba (P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, en el titular de la Viceconsejería de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos) y D. Luis Alfonso Jiménez Redondo, en nombre y representación de CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A, la formalización del contrato citado. En dicho contrato se establecía un plazo total de ejecución de 18 meses, iniciándose a partir de la fecha de de la notificación del contrato formalizado.

El precio del Contrato es de 55.171,38 euros (IVA incluido), correspondiendo a la base imponible 45.596,18 euros y al IVA 9.575,20 euros. El plazo total de ejecución del Contrato es de 18 meses, iniciándose a partir de la fecha de la firma del mismo.

2.- Con fecha 9 de noviembre de 2023, el Director del contrato emite solicitud de suspensión temporal del contrato hasta que se disponga de la documentación medioambiental necesaria.

3.- Con fecha 14 de noviembre de 2023, se dicta Propuesta de Resolución de Secretaria General Provincial de esta Delegación Territorial, por la que se propone acordar la suspensión del citado contrato así como dar audiencia al contratista, lo que es debidamente notificado al contratista.

4.- Con fecha 22 de noviembre de 2023, D. Luis Alfonso Jiménez Redondo, en representación de la empresa CENTRO DE ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A, presenta a través de la plataforma SIREC (Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de contratación), escrito por el que manifiesta su conformidad con la suspensión de la ejecución del contrato referenciado.

5.- Con fecha 24 de noviembre de 2023, se dicta Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Córdoba, por la que se acuerda la suspensión del citado contrato.

6.- Con fecha 26 de enero de 2024 se emite Informe favorable de carácter vinculante, del Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de Córdoba, relativo al expediente de autorización ambiental unificada tramitado a instancias de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Córdoba, para el Proyecto de variante noroeste de Pozoblanco, entre las carreteras a-3177 y a-423, en el término municipal de Pozoblanco (Córdoba).

7.- Finalmente, con fecha 11 de marzo de 2024 se dicta Resolución de la Delegada Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Córdoba, por la que se acuerda el levantamiento de la suspensión del citado contrato.

ACUERDAN

El levantamiento de la suspensión temporal del contrato de servicios "REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN: VARIANTE DE POZOBLANCO ENTRE LAS CARRETERAS A-3177 Y A-423." tras la resolución de las cuestiones planteadas anteriormente y que afectan directamente al objeto del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 208 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y en prueba de conformidad se firma el presente documento por duplicado a la fecha referenciada.

El Responsable del Contrato	El Representante del Contratista
Fdo. Francisco Manuel Aranda Mendoza	Fdo. José Luis Cabeza García